

CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/00008571G

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA POLICÍA LOCAL.

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación del suministro de vestuario para la policía local, según Resolución de Alcaldía número 2554/2017 de fecha 5 de julio de 2017 y anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea de 11 de julio de 2017, Boletín Oficial del Estado número 186 de fecha 5 de agosto de 2017 y Boletín Oficial de la Provincia número 86 de fecha 20 de julio de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación y Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por Raúl García Mata en representación de la mercantil ARMERÍA RAÚL, S.L., la cual aporta la documentación a que se refiere la cláusula 10 A.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerándose correcta por la Mesa.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada la mercantil ARMERÍA RAÚL, S.L., la cual aporta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Finalizada la apertura, los miembros de la Mesa acuerdan que por parte del Intendente General, Jefe de la Policía Local, se proceda a la valoración del contenido del sobre número dos, que se le entrega. lisa -n(fV a mematino)A

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.